

Feminización del trabajo y precariedad laboral en el Estado español (I)

CYNTHIA LUB :: 05/05/2018

Pensar hoy sobre los grandes problemas y demandas de la mayoría de las mujeres implica analizarlas bajo el prisma de las transformaciones del capitalismo en el último siglo

Pensar hoy sobre los grandes problemas y demandas de la mayoría de las mujeres implica analizarlas bajo el prisma de las transformaciones del capitalismo mundial en el último siglo, entre las cuales el incremento de la llamada feminización de la fuerza laboral adquiere una enorme dimensión, al igual que la tendencia a la precariedad laboral femenina.

0

En esta serie de artículos a modo de apuntes abordaremos, desde el punto de vista marxista, la relación entre el aumento del trabajo asalariado femenino, la llamada “feminización del trabajo”, y el incremento de la precariedad laboral femenina en el Estado español.

El objetivo es demostrar, desde una visión materialista e histórica, cómo uno de los apoyos del sistema patriarcal, la división sexual del trabajo, ha llevado a mantener un gran desequilibrio a pesar del aumento del número de asalariadas: es decir, son cada vez más en las actividades peor pagadas y aumentan las condiciones de precariedad.

En última instancia es analizar cómo algunos de los mecanismos de opresión inscritos en el sistema patriarcal, son imprescindibles para mantener las más profundas de las desigualdades basadas en la explotación del sistema capitalista.

En el Estado español el trabajo asalariado femenino es muy elevado en la sanidad y los servicios sociales, donde el 77,5% de las personas ocupadas son mujeres. En educación, ocupan el 67,4%, en el sector servicios el 66,6%, y en todas aquellas tareas vinculadas al cuidado de personas y del hogar el 88,6%.

No es casual que las mujeres estén sobrerrepresentadas en estas actividades como tampoco es “natural” la división sexual del trabajo, sino que está inscrita en una construcción social “duradera” de la “feminidad” y la “masculinidad” en el mundo laboral (Ulla Wikander, *De criada a empleada*). Ligado a ello, son las mujeres las que sufren peores condiciones de trabajo con mayor frecuencia. Además de la tradicional brecha salarial (23% de diferencia media entre hombres y mujeres), de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% son desempeñados por mujeres; es decir, 3 de cada 4 empleos.

En primer lugar, abordaremos la extensión del trabajo asalariado femenino, en su actualidad e históricamente, desde fines del siglo XIX y todo el siglo XX, el cual ha significado una ruptura con el aparato ideológico, legislativo, religioso y hasta “científico” que se ha ido actualizando para fundamentar la división sexual del trabajo.

En segundo lugar, y estrechamente ligado al primero, analizaremos cómo el enorme incremento de la llamada “feminización del trabajo” viene acompañado de la precariedad laboral creciente en el mundo laboral femenino.

En tercer lugar, será importante dar cuenta de la transformación del capitalismo mundial en el último siglo, esencialmente las transformaciones políticas y económicas ocurridas desde las décadas del 80 bajo la etapa llamada “neoliberalismo” que llamaremos “restauración burguesa” (Emilio Albamonte, Matías Maiello, *Estrategia socialista y arte militar*), en referencia a la contraofensiva que los países imperialistas de Europa y Estados Unidos desplegaron en todo el mundo luego de cerrar, tras derrotas físicas y desvíos, el ascenso de procesos revolucionarios y lucha de clases que tuvo lugar entre los años 1968 y 1981.

En cuarto lugar, todo este análisis tiene como fin último y principal, aportar a confeccionar estrategias de lucha y organización de las mujeres en alianza con el conjunto de la clase trabajadora, -tan en debate en el movimiento de mujeres y feminista actual-, demostrando que es posible y necesario luchar contra el sistema patriarcal y sus múltiples opresiones hacia las mujeres, bajo una perspectiva anticapitalista y de clase. Y con el objetivo de acabar con la explotación mediante una lucha revolucionaria, y poder así sentar las bases de una nueva sociedad sin explotadores ni explotados, sobre nuevas bases materiales de igualdad para avanzar en eliminar todos los prejuicios patriarcales, sexistas, etc., enraizados culturalmente desde hace siglos (Andrea D’Atri, *Pan y Rosas*).

Del hogar al trabajo: la histórica lucha de las mujeres por “trabajar”

Actualmente, más del 40 % del empleo global está compuesto por mujeres. Aun así, aunque en la mayoría de los países centrales de Europa existe una relativa equiparación entre el trabajo asalariado femenino y el masculino, en el Estado español continúa existiendo la brecha de género en la actividad laboral.

Esta brecha se ha ido intensificando en los últimos años tras la profundización de la crisis. Según un [informe de CCOO](#), se identifica “más de un millón y medio de mujeres menos incorporadas a la actividad. Y esta barrera se refleja en la brecha porcentual de género, de 11,24 puntos (tasa actividad mujeres, 53,33%, hombres 64,57%)”. En el mismo informe se indica que “Es perceptible la segregación laboral, incluso como desempleadas: 1 de cada 2 mujeres llevan más de un año buscando empleo (el 51,27% del total de paradas) y respecto a 2007, desde cuando se profundiza la crisis económica, se ha multiplicado por 5 el número de mujeres que llevan más de 2 años buscando empleo (143,5 mil en 2007 y 707 mil en 2017)”.

Por otro lado, las mujeres se concentran en un número más reducido de sectores y ocupaciones y, con frecuencia, con las remuneraciones más bajas y presencia muy elevada en las denominadas “categorías elementales”. Además, las mujeres acceden, en mucho menor número que los hombres, a puestos de responsabilidad, a pesar de que sus niveles educativos son, actualmente y en general, superiores (el 52% de las personas con estudios de 2º ciclo finalizados son mujeres).

La realidad es que, históricamente, el incremento de las mujeres al trabajo asalariado es, entre otras cuestiones, el resultado de más de dos siglos de lucha de las mujeres por

pertenecer al mercado laboral. Salir del hogar al trabajo implicaba cuestionar el modelo predominante de mujer durante el siglo XIX y comienzos del XX, tan conocido como “ángel del hogar” o “perfecta casada”. Era, por tanto, poner en jaque a todo el discurso de la domesticidad tan difundido en textos como el famoso folleto de 1886 de la colección “Biblioteca para Señoritas” que describía las obligaciones de las mujeres en el hogar, tanto en el gobierno de la economía como en el rol moral de las mujeres.

Una ideología que se iba perfeccionando con nuevos argumentos, como los del famoso doctor endocrinólogo, Gregorio Marañón, quien en 1920 alcanzó un consenso notable en la sociedad española tras su teoría de la diferenciación y el carácter complementario de los sexos. Sostenía que las mujeres no eran inferiores, aunque sí eran diferentes en sus rasgos psicológicos y biológicos: la razón, la lógica, la reflexión, la capacidad analítica e intelectual y la creatividad eran características biológicas del hombre. La sensibilidad, sentimentalidad, afectividad, intuición, pasividad y abnegación eran de la mujer. Una distinción utilizada para reforzar el rol de domesticidad, como mujeres y madres (Mary Nash, *Rojas*).

La gran segregación y discriminación de la mujer en el ámbito laboral se ha manifestado de diferentes formas, de acuerdo a las etapas históricas y contextos políticos, sociales y económicos. La hostilidad hacia el trabajo asalariado femenino y la entrada de las mujeres al trabajo siempre se sostuvo a través del culto a la domesticidad y el enorme peso de la Iglesia católica en la sociedad española. El discurso de la dependencia económica de la mujer ha sido vital para ejercer su rol en el hogar, siendo la “mujer asalariada” un símbolo de la degradación masculina.

Otro gran retroceso se produjo durante el franquismo, cuando, como define Mary Nash, se impuso una “verdadera contrarrevolución de género que pretendió construir una nueva mujer para la España franquista. (...) De hecho, la redefinición del rol de las mujeres se convirtió en una pieza clave en la maquinaria represiva dictatorial.” (Mary Nash, *Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Catalunya (1900-2000)*).

Es decir, se utilizó todo un aparato legislativo, educativo e institucional, junto a la Sección Femenina de la Falange, única organización femenina del Régimen franquista creada en 1940 y dirigida a nivel nacional por Pilar Primo de Rivera. Pueden observarse las consecuencias en los derechos laborales para las trabajadoras. Ya en 1938 durante la Guerra Civil, tal como describe Mary Nash, tras el Fuero del Trabajo quedaba rechazado el trabajo asalariado femenino cuando se declaró que el Estado “liberará la mujer casada del taller y la fábrica”.

Mientras, aplicó medidas que protegían a la familia para obligar a las mujeres casadas a que se dediquen totalmente al hogar y a la maternidad. Así lo explica Mary Nash, “La concepción orgánica del Nuevo Estado reforzó la figura del padre como cabeza de familia. Así la Ley de subsidios familiares (1938) y el Plus de cargas familiares (1945) establecieron un modelo patriarcal del trabajador, cabeza de familia y merecedor de un sueldo familiar. Las leyes reforzaron la dependencia femenina al regular que el marido podía percibir el sueldo que ganaba la esposa (1944) y durante 40 años, hasta mayo de 1975, cualquier mujer casada necesitaba de la autorización marital para tener un contrato laboral.”

Hasta todo un cuerpo de médicos franquistas difundían por todos los medios la idea de la

amenaza que significaba el trabajo asalariado, dando cuenta de enfermedades que perjudicaban a las mujeres a la hora de procrear.

Tal como lo describen C. Molinero y P Ysàs el Régimen franquista impuso “El establecimiento en la Ley de Contrato de Trabajo de la autorización marital para que la mujer pudiera ser contratada, y de la posibilidad de que el marido recibiera el salario de la mujer. De hecho la mujer, especialmente la casada, era equiparada legalmente al menor de edad; incluso un especialista en derecho laboral, Pérez Botija, recordaba que en el I Congreso de Medicina Legal se había discutido la posibilidad de recoger en la ley la institución de la ‘media capacidad’, como ‘manera de resolver el problema de los menores, de la mujer casada y del incapaz mental’.” (Carme Molinero y Carme, Pere Ysàs, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España Franquista*).

Es así que el Régimen franquista forzaba a las trabajadoras a abandonar los puestos de trabajo si llegaban a casarse, a través de diversas reglamentaciones; lo cual era compensado con una indemnización económica llamada “dote laboral”. Sin embargo, la realidad es que la mayoría de las mujeres de la clase trabajadora no podía sostener esta situación, mucho menos durante la guerra y la posguerra, cuando las familias quedaban devastadas en la pobreza y no podían prescindir del trabajo de uno de sus miembros, como era el de la mujer. Un trabajo siempre desjerarquizado y en constante situación de precariedad.

Esta realidad se ha ido manteniendo de diferentes formas y con avances y retrocesos, desde el franquismo, la transición, las décadas de los ochenta y noventa, hasta la última crisis económica abierta en el año 2007, tal como analizaremos en los siguientes artículos.

Las mujeres en la lucha de clases, la batalla de la lucha de género

Desde esta posición, quebrando todos estos obstáculos políticos, legislativos e ideológicos de los diferentes regímenes, las mujeres fueron grandes protagonistas de la lucha de clases en el Estado español. Primero, en ramas muy feminizadas como la industria textil, que junto a otros sectores de la clase trabajadora se enfrentaron al régimen franquista protagonizando importantes huelgas, especialmente en Catalunya. Fueron las obreras textiles las primeras en protagonizar huelgas a finales de la década del cuarenta.

Llegadas las décadas de los sesenta y setenta, en el Estado español las mujeres protagonizaron una lucha incesante contra la explotación laboral, cuando ser mujer, obrera, muchas de ellas migrantes, significaba luchar en una situación de enorme opresión dentro de un potente movimiento obrero en auge. En un contexto de transformaciones económicas y de un proceso de industrialización en el que el trabajo femenino se estaba reconfigurando, entre 1950 y 1975 el número de las mujeres asalariadas aumentaba al mismo tiempo que otras no lo abandonaban cuando tenían hijos. Estos cambios engendraron una enorme conflictividad laboral femenina. Nacía una nueva generación de mujeres que, explícitamente o no, se enfrentaban como un motor imparable al modelo de mujer franquista en sus aristas más misóginas. Luchaban contra la explotación y la dictadura.

Ayer. Hoy. Luchan contra la precariedad y la pobreza bajo democracias que degradan sus

derechos. Es decir, contra un imaginario colectivo de creencias negativas sobre las mujeres, -basadas en la diferencia sexual de naturaleza universal e inevitable-, que anulaban/anulan así sus potencialidades para conquistar sus derechos. De esta manera se justificaba/justifican la gran discriminación laboral y salarial: en 1963, el salario/hora medio de las mujeres en la industria alcanzaba un 80% de los salarios masculinos, pero en 1971 había empeorado al 75%”.

Hoy la desigualdad es de un 23%. La lucha por “igual trabajo, igual salario” está a la orden del día. La firme lucha contra la precariedad, en la que las mujeres están sobrerrepresentadas, ¿no estaría cuestionando el modelo laboral del capitalismo español impuesto en los noventa por la “casta bipartidista” PSOE-PP, en el que se daba por “natural” la existencia de sectores precarios, subcontratados o “falsos autónomos”? ¿Y por ende, las “aristas más misóginas” de todo un régimen político que sustenta esta intensificada discriminación? Estos interrogantes los abordaremos en próximos artículos.

Para las marxistas revolucionarias, es de vital importancia rescatar todas estas experiencias. Porque el terreno de batalla de la lucha de género, es un terreno en la lucha de clases, para desde ahí recuperar y conquistar los derechos perdidos y por ganar de todas las mujeres. Y es en el terreno de la lucha de clases que las trabajadoras han hecho historia.

En la segunda parte analizaremos la relación entre la división sexual del trabajo y la precariedad laboral, para después abordar las estrategias de lucha de las que se dotaron las mujeres trabajadoras contra la explotación laboral y la precariedad.

Fuentes consultadas:

Albamonte, Emilio; Maiello, Matías, Estrategia socialista y arte militar, Ediciones IPS, Buenos Aires, 2018.

D’Atri, Andrea, Pan y Rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo. Ediciones IPS, Buenos Aires, 2013.

Molinero, Carme, Ysàs, Pere, Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España Franquista, Siglo XXI, Madrid, 1998.

Nash, Mary, Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Catalunya (1900-2000), Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departamento de Treball, Unió Europea, Fons Social Europeu, 2010.

Nash, Mary, Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil, Taurus, Madrid, 2006.

Wikander, Ulla, De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950), Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 2016.

http://www.izquierdadiario.es/Feminizacion-del-trabajo-y-precariedad-laboral-en-el-Estado-espanol-I?id_rubrique=2653

